

Jueves, 29 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Vegaviana

**ANUNCIO. Concesión demanial de las parcelas municipales y uso y gestión de las instalaciones fotovoltaicas a favor de la Asociación Comunidad de Energías Renovables Vegaviana.**

Habiéndose acordado por el Pleno Vegaviana, en su sesión de 27 de marzo de 2025, la aprobación provisional del expediente para la concesión demanial del uso de las parcelas con referencia catastral 4847001PE9344N0001SO y 4847001PE9344N0001SO y de la gestión y explotación de las instalaciones fotovoltaicas construidas sobre las mismas, a favor de la Asociación Comunidad Energética de Vegaviana se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, a los efectos de que cualquier interesado/a pueda formular e alegaciones o reclamaciones al acuerdo.

El texto íntegro de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán la concesión demanial quedan publicados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<https://vegaviana.sedelectronica.es>

El expediente completo está a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser consultado en horario de atención al público: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El expediente completo podrá consultarse en las dependencias municipales. Asimismo, se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que NO pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno.

Vegaviana, 28 de mayo de 2025  
PEDRO MARÍA ROMÁN CAMPA  
ALCALDE-PRESIDENTE

